

110

SANTIAGO, 29 de Mayo de 1968.

Señor don
Edmundo Pérez Z.
Ministro del Interior.
Presente.

Estimado Ministro y amigo,

considero un deber precisar al Gobierno mi pensamiento con respecto a su actuación en el asunto de la Colonia Dignidad y al trato dado al Intendente de Linares y al Partido de esa provincia, aunque sólo sea para deslindar responsabilidades.

I.- EL GOBIERNO Y LA COLONIA DIGNIDAD.

No es el caso de dar aquí un juicio sobre la Colonia Dignidad. No me cuento entre sus admiradores embobados ni entre sus detractores intransigentes. Como lo expuse en un Memorandum entregado al Ministro Leighton a mediados de Febrero y lo repetí públicamente en el Senado el 28 de ese mes y el 6 de Marzo, en ella se combinan lo bueno, lo malo y lo dudoso.

Para los efectos de mi razonamiento, quiero suponer que el saldo fuera favorable a la Colonia y que ella mereciera, por sus obras buenas, ser tratada con especial simpatía y consideración. Aún así, hay hechos ante los cuales ningún Gobierno que se respete y quiera ser respetado puede permanecer indiferente. Señalo los principales, por orden cronológico:

1°.- esa Colonia protagoniza sucesivos episodios policiales: fuga de Wolfgang Müller, fuga de Wilhelmine Lindemann, desaparacimiento de Paul Schafer, entre otros. Aunque se juzgue estos hechos con el espíritu más desaprensivo, es evidente que ellos suscitan serias interrogantes sobre las costumbres que imperan dentro de la Colonia, la libertad de que gozan sus miembros y la veracidad de sus dirigentes;

2°.- esa Colonia cierra con una barrera el camino vecinal sobre el cual gozan de servidumbre de tránsito los campesinos del interior y somete el paso de éstos a una especie de control policial propio;

3°.- porque las autoridades ordenan remover esa barrera y poner término a ese control policial privado, los dirigentes de la Colonia desacatan al Gobernador, graban subrepticamente una conversación con él en lugar de ejercer las accio-

nes civiles que la ley franquica, acusan de delito a los representantes del Presidente de la República en la provincia, Intendente y Gobernador, y se valen de la mayoría opositora del Senado y de toda clase de influencias para obtener su desafuero;

4°.- constituida como corporación de beneficencia para la educación de niños huérfanos y vagos y a pesar de haber obtenido del Estado franquicias tributarias y más de diez decretos de liberación de derechos aduaneros para internar mercaderías destinadas a "los diversos establecimientos educacionales, de beneficencia y al hogar de niños vagos y huérfanos que funcionan bajo los auspicios de esta sociedad en el fundo San Manuel de Parral", en siete años de permanencia en Chile no instalan ningún establecimiento educacional ni hogar de niños huérfanos o vagos y sólo justifican estar educando, ahora último, a un niño chileno;

5°.- no obstante su carácter de corporación de beneficencia que, por su naturaleza, no puede perseguir ningún fin de lucro, la Colonia explota numerosas empresas, agrícolas, industriales y comerciales, de cuyas utilidades viven sus 235 miembros y con las cuales han adquirido un nuevo fundo;

6°.- la Colonia no demuestra ningún interés por integrarse a la comunidad chilena y aparece reacia a cumplir las leyes chilenas. Con excepción de unos pocos dirigentes, sus miembros sólo hablan alemán y desconocen o simulan desconocer el español; jamás se relacionan con los chilenos y resultan inaccesibles para éstos. A sus propios niños los educan en una escuela en la que se enseña todo en alemán y no se aprende castellano. Ni dicha escuela, ni el hospital, ni el cementerio, cumplen las leyes de la República, y

7°.- finalmente, es ostensible que la Colonia no tropieza en medios para conseguir sus fines: grabar las conversaciones con sus interlocutores sin que éstos se den cuenta, difamar a todo el que no es complaciente con ella, comprar apoyos y valerse de toda clase de influencias para conseguir lo que le interesa.

Prente a estos hechos, la dignidad del país y del Gobierno exigen que éste, con firmeza y severidad, haga cumplir las leyes de la República y respetar a sus autoridades. No otra cosa fué lo que le pedimos, junto con Taricco, al Presidente de la República en la audiencia que nos concedió a mediados de Marzo; en esa oportunidad él dispuso que se adoptaran las diversas medidas administrativas que yo sugerí y concreté en mi carta a Raúl Troncoso de 18 del mismo mes.

Desgraciadamente, bastó que la Colonia, en un gesto de manifiesta rebeldía, decretara una huelga de hambre con el fin de resistir el cumplimiento de las decisiones adoptadas, - conforme a la ley, por las autoridades aduaneras, para que el Gobierno capitulara. Es fuerte decirlo, Sr. Ministro; pero - tengo la convicción de que ha sido así.

En efecto, la investigación practicada por la Superintendencia de Aduanas estableció que gran parte de la maquinaria internada exenta de derechos para ser usada en los diversos establecimientos educacionales a que se hacía referencia en los decretos de liberación, no estaba destinada a tales fines de beneficencia sino que era explotada en empresas comerciales o industriales. Esto entraña una clara contravención a preceptos expresos de la ley chilena, que tipifica esta clase de hechos como delito y ordena perentoriamente que - en tales casos deban integrarse en arcas fiscales los impuestos o derechos cuyo pago se había eximido.

En cumplimiento de esos mandatos de la ley, la Superintendencia de Aduanas dispuso el giro de los derechos a - deudados, la iniciación del proceso correspondiente y la incautación, entre tanto, de las mercaderías irregularmente internadas.

Frente a estas medidas, adoptadas en conformidad a la ley por la autoridad administrativa competente, la Colonia pudo ejercitar los recursos que la ley franquea, pedir reconsideración a las propias autoridades aduaneras, ofrecer garantías. En vez de eso, dispuso una huelga de hambre.

Cuando el Intendente Taricco informó al Ministerio - la existencia de esa huelga, el Subsecretario del Interior hizo declaraciones públicas señalando que ella era una presión - impropia que el Gobierno no aceptaría. El Ministro, por su - parte, no dió importancia al asunto, llegando a suponer que eran "exageraciones de Taricco" y desestimando mi petición de - tomar algunas medidas que sugerí. Sin embargo, cuando el Intendente de Huble ratificó lo que había anunciado el de Linares, el Gobierno sólo atinó a buscar, por cualquier medio, el término de la huelga, y para ello no trepidó en mandar a la - Colonia una comisión de altos funcionarios a parlamentar con los rebeldes y en dejar sin efecto las medidas decretas por - la autoridad aduanera.

No puedo ocultar que me da vergüenza el sólo recordarlo.

¿Qué propuse yo en esos días?

Una cosa muy sencilla: que se llamara por el Ministro o el Subsecretario al Presidente de la Colonia, Sr. - Hermann Schmidt, quien no estaba en huelga y se encontraba en

Santiago, y se le notificara formalmente que el Gobierno consideraba esa huelga como un acto de rebeldía destinada a presionar a la autoridad y a subvertir el orden público, que como Presidente de la Corporación lo hacía personalmente responsable y que si dentro del plazo de unas horas no terminaba la huelga, le aplicaría de inmediato la ley de residencia.

Estoy seguro que si así se hubiera hecho, todo se habría arreglado y la Colonia habría aprendido a respetar al Gobierno de Chile. Desgraciadamente, no quiso seguirse mi Consejo.

Cuando supe que en vez de hacer eso, se había dispuesto el envío de la Comisión, hablé con el Subsecretario para decirle dos cosas: a) que por ningún motivo podía ir a "parlamentar" con los huelguistas, sino a convencerlos de su deber de acatar las decisiones de las autoridades chilenas, sin perjuicio de buscar el modo más suave de cumplir tales decisiones, y si no se convencían, a adoptar las medidas de seguridad que procedieran; y b) que debía citarse al Presidente Hermann Schmidt, a quien había de responsabilizar de la situación producida y de lo que pudiera ocurrir.

Aunque Enrique Krauss me aseguró que así procedería, no lo hizo, y ambos consejos fueron también desestimados. No se citó a Schmidt, no se le responsabilizó de nada, y la Comisión subió ni más ni menos que a parlamentar con los huelguistas, a quienes concedió todo lo que pedían a cambio de que terminaran su huelga de hambre.

La gente tiene derecho a preguntarse por qué este Gobierno, que fué tan firme con la huelga de hambre de los estudiantes de la Universidad Santa María y tan firme con la huelga de hambre de los funcionarios de correos, fué tan débil con la huelga de hambre de la Colonia Dignidad. Y mi deber es decirlo - no faltan quienes piensan mal, atribuyendo esta conducta distinta a posibles compromisos de nuestro Gobierno o a la acción de poderosas influencias.

Como si lo anterior fuera poco, el Ministerio del Interior no atribuye ninguna importancia al hecho comprobado de que en un allanamiento hecho por la Policía Aduanera, se encontraron en poder del Sr. Schmidt fotocopias de diversos documentos confidenciales sacados de los servicios de Gobierno Interior. Algunas de esas copias corresponden a documentos que se encuentran en el propio Ministerio y que de allí han debido salir. Otra fué facilitada, según declara el propio Sr. Schmidt, por el Mayor de Carabineros de Parral. Nada ha hecho el Ministerio frente a estos hechos, de por sí graves; el Mayor referido continuó en su puesto, a pesar de que el Intendente y yo pedimos su inmediato traslado.

Como el Sr. Ministro habrá advertido, desde entonces no he vuelto a insistir en el tema de la Colonia Dignidad. Aunque siempre se me contestó con muy buenas palabras, me convencí de que era inútil: o el Ministerio, por errónea apreciación o recargo de otras preocupaciones, no atribuye importancia al problema, o cree que la Colonia Dignidad merece una especial benevolencia de su parte.

Por mi parte, creo mi deber representar formalmente al Gobierno mi total disconformidad con la forma como ha actuado en esta materia el Ministerio del Interior y mi grave preocupación de que ahora que se ha designado una nueva autoridad provincial en Linares, la Colonia Dignidad se sienta autorizada implícitamente para proseguir sus actividades sin más marco que sus propias normas y al margen del acatamiento debido a las leyes chilenas y a las autoridades de la República.

Para mí el peligro de la Colonia Dignidad no es que sea refugio de nazis o de homosexuales, ni nada parecido; es el hecho de que no se integre a la nacionalidad chilena, trate de registrarse por sus propias leyes y mantenga una actitud de hermetismo y suficiencia que en cualquier momento puede dar que hacer a las autoridades nacionales.

Es evidente que los dirigentes de esa Colonia y sus principales defensores, mirarán como un triunfo suyo el cambio de Intendente y, con la mentalidad que los caracteriza, actuarán de manera cada vez más prepotente. No sería extraño que en algún tiempo más restablecieran la barrera en el camino hacia el interior. Supongo que el Gobierno adoptará las medidas pertinentes para que estos tiempos no se conviertan en penosa realidad.

II.- EL TRATO AL INTENDENTE TARICCO.

Hasta que se produjo la petición de desafuero contra Héctor Taricco, éste estaba considerado por el Presidente de la República y por el Ministro del Interior como uno de los buenos Intendentes, activo, con iniciativa, realizador, eficaz y práctico para sus cosas. Su provincia no había dado problemas al Gobierno, pues los que se habían suscitado fueron oportuna y acertadamente solucionados por su acción. Así lo afirmó más de una ocasión el propio Presidente y a otros altos funcionarios de Gobierno.

La medida dispuesta por el Intendente Taricco de levantar la barrera puesta por Colonia Dignidad en Julio del año pasado, fue oportunamente conocida por el Ministerio del Interior, que recibió quejas del abogado de la Colonia. Si el Ministerio consideró que el Intendente había actuado mal, lo lógico habría sido que acogiera esas quejas y ordenara al Intendente dejar sin efecto lo hecho. Habrían sido posibles muchas formas decorosas de proceder y solucionar el asunto.

Como el Ministerio no hizo tal cosa, debe entenderse - que aprobó la decisión adoptada por el Intendente. Sin embargo, cuando se dedujo contra éste petición de desafuero, el Ministerio no demostró ningún interés en defenderlo como ha ocurrido habitualmente en otros casos análogos.

Producido el desafuero, el Ministerio emitió una declaración de respaldo al Intendente Taricco y al Gobernador Puentes, al parecer porque el Senador Prado y yo la solicitamos. Pero el respaldo no pasó de esas palabras y en ningún momento el Gobierno demostró interés ni ninguna especie de solidaridad con los funcionarios que, por celo de su deber, habían sido arrastrados a los Tribunales y estaban siendo vejados en su autoridad.

Y cuando se produjo la famosa "huelga del hambre", manifestación evidente de la prepotencia de la Colonia y de su resistencia a someterse a las leyes y autoridades chilenas, en vez de dejar al descubierto esta situación, se prefirió proceder como si la Colonia tuviera la razón. Además, se precipitó en absoluto del Intendente, como si fuera una autoridad puesta en interdicción, con lo cual se dió un triunfo manifiesto a la Colonia y se humilló torpemente al Intendente.

Todo esto revela una falla que contradice gravemente a nuestros principios. Hablamos mucho del respeto a las personas y no sabemos tenerlo entre nosotros, con nuestros propios colaboradores. En todo este enojoso asunto no ha habido ninguna comprensión por el problema humano de Héctor Taricco y su señora; ninguna generosidad para juzgar las naturales exaltaciones y depresiones de ánimo por las cuales han debido atravesar en estos días, y ninguna entereza para representarle francamente lo que el Ministerio pensaba o quería.

Porque yo creo que el mínimo de lealtad que debe un Gobierno a sus colaboradores es decirles la verdad y actuar claramente. Si se considera que el funcionario ha actuado bien, o que ha cometido un error excusable, se le respalda de modo definido y categórico. Si se estima que debe irse, se le dice francamente. Y si se cree que no se encuentre en condiciones anímicas adecuadas para el ejercicio de su cargo, se le busca y propone una forma honorable de alejarse temporalmente de sus funciones.

En vez de procederse así, clara y definitivamente, se siguió en este caso una conducta ambigua, poco franca, indefinida, que no podía conducir sino a lo que llegó: la pérdida para el Gobierno de un buen colaborador y del apoyo valioso de un hombre que, cualquiera que sea la opinión del Ministro, tiene en su provincia un merecido prestigio.

Como senador de Gobierno, lo lamento. Como amigo de Ta

rico, me duele. Como hombre, me causa desaliento.

III.- EL TRATO AL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

Finalmente, quiero representar que en todo este enojoso y largo asunto, no ha habido de parte del Gobierno y, específicamente, del Ministerio del Interior, la menor consideración por las opiniones del Partido. A través de sus distintos organismos provinciales y aún de la Directiva Nacional, hizo llegar en múltiples ocasiones sugerencias, peticiones o consultas. Ni siquiera merecieron el honor de una respuesta.

El resultado ha sido un grave desánimo de los dirigentes y militantes de Linares, que se sienten absolutamente ignorados por su Gobierno, y un evidente deterioro del prestigio de la Democracia Cristiana en la provincia. La forma como el Gobierno ha actuado, hasta ahora, en el asunto de Dignidad, y la falta de respaldo de su parte al Intendente Taricco, han sido golpes graves para el Partido en Linares y Parral y sólo han servido para capitalizar a los adversarios del Gobierno. Las consecuencias las pagaremos en las próximas elecciones.

No hubiera querido tener que enviar estas líneas. Lo hago, sin embargo, por un imperativo de conciencia, para delimitar responsabilidades y en la esperanza de que la meditación de las consideraciones que dejo formuladas lleve a las autoridades superiores de Gobierno a pensar mejor sus actuaciones en el futuro.

Copias de esta carta envío al Presidente de la República, al Presidente Nacional del Partido, al Presidente Provincial del Partido en Linares y a mi amigo Néctor Taricco.

En la fraternidad democrata cristiana, lo saluda cordialmente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

pas/nqa.